

se manifestó por el vocal de esta Junta Don Ma-
riano Espinosa el abuso que vienen cometiendo en
la calle de Jorquera los tratantes en madera, con
la que tienen obstinada casi siempre el tránsito por
ella, y que por lo mismo, para evitar los pre-
juicios que se les ocasiona á los vecinos, creia que
debía esta Junta tomar una determinacion
sobre este particular; y Su Sra. creyendo justa
esta medida decretan: Hámase á Ramon
Lopez y Garcia, Tomas, y Juan Martinez Ballesteros
hermanos dueños de deposito de madera en
la citada Calle, y hágasele saber el presente
decreto en el que se les prohibe, que en lo su-
cesivo embaracen la via publica con carros,
caballerias o maderas, y que los primeros en-
treen á cargarse uno á uno, y desde el aman-
ecer hasta las doce del dia, teniendo mientras
dure esta operacion, atados los bueyes ó mu-
los, en manillas que al efecto se colocaran
en la pared de la almacen de cada uno, bajo las
penas, en caso de contravenir esta disposicion
que el Sr. Presidente estigie oportunas.
Asi mismo acuerdan Su Sra. Destituir
de sus respectivos cargos al Secretario que
ha sido del Ayuntamiento que acaba de

